



RESISTENCIA, 22 JUN 2022

DICTAMEN N° 263

Ref.: E13-2022- 233- E Lic. Privada N° 246/2022 Obra: Pavimento Urbano Villa Angela.
Tramos: Calle Mariano Moreno entre Av. Kennedy y calle Pastor Fuerte; calle Santa María de Oro y calle Iberlucera entre calle Balcarce y calle Uruguay. Objeto: Construcción de Calzada de Hormigón con Cordón Integral y Desagües Pluviales (Resolución N° 1308 – 09/05/2022)

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente que fue remitido en un cuerpo con trescientas noventa y cuatro (394) fojas, excluida la presente, de cuyas constancias no se advierte ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A fs. 95 obra Resolución N° 1308/22 dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N° 246/2022.

A fs. 96/100, obran invitaciones cursadas a empresas del medio local.

A fs. 381 obra Acta de Apertura de fecha 23/05//2022.

A fs. 387/389 obra Informe Técnico elaborado por el Dirección de Vialidad Urbana del organismo- Ing. Manuel Garcia Scrimizzi.

A fs. 390/392 obra Acta de Consejo Técnico N° 39/22, en la cual conforme los fundamentos expuestos; se sugiere adjudicar la ejecución de la Obra a la Empresa: **OZOG VIAL S.R.L.** por la suma de **Pesos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con Cuarenta y Nueve Cvos. (\$ 56.539.442,49).**

A fs.394 obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen observaciones técnicas que formular, dando intervención a este Organismo.

Por lo que, corresponde continuar con el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula el mismo.

Oficio de atento Dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.F. CHACO 4841 P. 487 T° XI
M. FEDERAL T° 04 - P° 793
D.N.I. 30.000.812